Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 27 de octubre de 2021.

Nota DGBE N° 806 /2021

Señor
José Domingo Adorno Mazacote, Gobernador
Gobernación Departamental de Alto Paraguay
Departamento de Alto Paraguay

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Gobernación de Alto Paraguay, sobre el ***"Proyecto de Desayuno / Merienda Escolar"***, según Expediente Xilema N° 247.051 /2021, en fecha 21 de octubre del 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, en el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE Nº 705 /2021*** en dos (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Pintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita. (Edif.Beckelman, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 454.220

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
bienestar.estudiantil@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE Nº 1026/2021

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

Referencia : **AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR - 2022 Y 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY.**

Objeto : Informe de Evaluación DAE Nº 705/2021

Fecha : 27 de octubre del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes;

Informe de Evaluación DAE Nº 705/2021, referente a la **AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR - 2022 Y 2023 PRESENTADO POR LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY – ALTO PARAGUAY,** expediente xilema Nº 247.051, de fecha 21 de octubre de 2021.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº 247051
Recibido por: Mirta Cerbio
Fecha: 27/10/2021 Hora: 15:00

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita.(Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454.220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGPAE N° 762/2021

A : **Andrea Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

De : **Liz Samudio,** Jefa
Departamento de Gestión de Programas de alimentación escolar

Fecha : 26 de octubre de 2021

Referencia : **AUTORIZACION PROYECTO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY PERIODO 2022 Y 2023.**

Objeto : Remitir Informe de evaluación DAE Nº 705/2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto la siguiente documentación, para los fines pertinentes:

- Informe de evaluación DAE Nº 705/2021 referente a la AUTORIZACION DEL PROYECTO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR PERIODO 2022 Y 2023 presentado por la Gobernación de Alto Paraguay según expediente Nº 247.051 del 21 de octubre de 2021.

Atentamente.

MESA DE ENTRADA
Nº: 247.051
Recibido por: Esma
Fecha: 27-10-21 Hora: 10:10

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimntación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Informe de evaluación DAE N° 705/2021

1. *Antecedentes*

El **Sr. José Domingo Adorno Mazacote**, Gobernador de la Gobernación de Alto Paraguay, presenta el Proyecto de Desayuno/Merienda escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del departamento a su cargo con Expediente Xilema N° 247.051 de fecha 21 de octubre de 2021.

2. *Consideraciones técnicas*

Tabla 1. Aspectos a evaluar

N°	Criterios de evaluación	Cumple	No cumple
1.	**Identificación**		
1.1	Datos de la Gobernación	✓	
1.2	Datos del responsable del proyecto	✓	
1.3	Datos del nutricionista	✓	
2.	**Principales datos del proyecto de desayuno/merienda escolar**		
2.1	Cantidad de instituciones educativas seleccionadas	✓	
2.2	Cantidad de estudiantes beneficiados	✓	
2.3	Tiempo de provisión del servicio	✓	
2.4	Fecha estimada de inicio de la provisión	✓	
2.5	Fecha estimada de finalización de la provisión	✓	
2.6	Presupuesto estimado para el servicio	✓	
2.7	Precio referencial	✓	
2.8	% de la agricultura familiar a implementar	✓	
3.	**Identificación de las instituciones educativas seleccionadas**		
3.1	Instituciones educativas seleccionadas se encuentran en la Microplanificación	✓	
3.2	Códigos completos	✓	
3.3	Fuente de financiación	✓	
4.	**Aspecto nutricional**		
4.1	Aporte de Kcal por día	✓	
5.	**Composición del menú**		
5.1	Composición del desayuno/merienda escolar	✓	
5.2	Periodo de distribución del alimento líquido	✓	
5.3	Periodo de distribución de los alimentos sólidos	✓	
6.	**Menú cíclico**		
6.1	Menú cíclico con la descripción de todos los componentes	✓	
7.	**Control de calidad**		
7.1	Plan de monitoreo	✓	
7.2	Plan de capacitación	✓	
7.3	Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	✓	

3. *Conclusiones*

El análisis técnico lo realizó en concordancia a los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 09 (nueve), y teniendo en cuenta la **Ley N° 5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° **2366/14** y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada

Lic. A. Milena Fernández
Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Lic. Liz Gamudio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direc. de Alimentación Escolar
Registro N° 993

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Lic. Selba Montaña
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. N° 2.287

subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por **Resolución MEC N° 370** del 01 de abril de 2020 y la **Resolución MEC N° 734** del 23 de setiembre del 2020.
Cabe señalar que la Gobernación de Alto Paraguay presenta Dictamen del **Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG** en relación al cumplimiento de la normativa vigente ***LEY N° 6.277/9 "QUE AMPLIA LOS ARTICULOS 2° Y 10° DE LA LEY N° 5210/14 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO"*** inclusión de la fruta fresca "banana" en el Proyecto de Desayuno/Merienda Escolar periodo 2022 y 2023.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla 2. Resumen de lo autorizado.

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Años	Total Días	Días	Alimentos
46	4.525	2022	188	Lunes a Viernes	**Alimento líquido:** Leche entera fluida UAT **Alimento sólido 1:** Cereales para desayuno **Alimento sólido 2:** Alimento a base de mani/Barrita de maní **Alimento sólido 3**: Palito/Rosquita **Alimento complementario**: Miel de abeja
		2023	186		

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.-
Lic. Nutricionista: Selba Noemi Montania Mereles
Registro Profesional N°: 2.287
Fecha: 26/10/2021.

Lic. Selba Montanía
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. N° 2.287

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Jefa de Gestión de Programas

V°B°: Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

P/A

Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

247051/SNMM

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Fuerte Olimpo, 18 de octubre de 2021.

NOTA GAP N° 186/2021

DGBE
Exp N° 247051
Fecha 21 de octubre 2021
Recibido Gloria Chamorro

SEÑOR
Hugo Tintel Romero, *Director General.*
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DGBE N°771/2021, por la cual se remite el Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE N° 680/2021.

Respecto a las consideraciones técnicas a ser ajustadas, aclaramos cuanto sigue:

1. Instituciones Educativas seleccionadas: La Gobernación del Departamento de Alto Paraguay, se encuentra comprometido a contribuir en la mejora de la calidad educativa, a través de la implementación del PAEP, cuyos servicios de alimentación proporcionados a los estudiantes son el desayuno/merienda y almuerzo escolar; beneficiando al 100% de los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas de Gestión Oficial y Privada Subvencionada, además gracias a la administración eficiente de los recursos, contamos con la disponibilidad para beneficiar a los estudiantes que asisten en las Instituciones Educativas Privadas, ya que los mismos son de escasos recursos y se encuentran en zonas vulnerables; estas instituciones son privadas por cuestiones administrativas, lo que significa que en ellas asisten estudiantes en condiciones de vulnerabilidad e indígenas. La Gobernación tiene como fin priorizar a los estudiantes del Nivel Inicial hasta la Educación Media y Técnica.
2. Menú Cíclico: se adjunta a la presente nota, el proyecto con los ajustes sugeridos; así como la Nota MAG N°888 de fecha 14 de setiembre de 2021, por la cual remite Nota CCPAF N°038/2021 de fecha 13 de setiembre del corriente, de la Coordinación de Compras Públicas de la Agricultura Familiar.

En espera de una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de usted con el respeto de siempre y al tiempo de desearle éxitos en sus funciones.

.....
Sr. José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay

(3/13)

YVY HA TYMBA NANGAREKO MOTEMONDEMA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

Nota MAG N° 8888
Expediente MAG N° 29181/2021

Asunción, 14 de SEPTIEMBRE de 2021

Señor
JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE, Gobernador
Gobernación del Departamento de Alto Paraguay
Presente:

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)*** se dirige atentamente a la ***GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY***, a fin de dar respuesta a la Nota GAP N° 159/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, en la cual solicita un Dictamen sobre banana, en reemplazo por otro alimento a ser distribuido en el marco de la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAEP.

Al respecto, se remite copia de la Nota CCPAF N° 038/2021 de fecha 13 de setiembre de 2021, de la Coordinación de Compras Públicas de la Agricultura Familiar de esta Cartera de Estado, para conocimiento y fines pertinentes.

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)***, hace propicia la oportunidad para reiterar a la ***GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY***, las expresiones de su distinguida consideración.

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/gm

GOBERNACION DPTO. ALTO PARAGUAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 1177
Fecha: 14/09/21 Hora: 14.00
Motivo: Nota Contestacion Nº159/21
Aclaración: Nélida Gonzalez Firma:
Recep.

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

(2/13)

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

Asunción, 13 de septiembre de 2021

El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), se dirige atentamente, a la ***GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY***, a fin de dar respuesta a la Nota GAP N° 159/2021 de fecha 3 de setiembre de 2021, en la cual se solicita un dictamen sobre banana, en reemplazo por otro alimento a ser distribuido, para la implementación del Programa de Alimentación Escolar-PAEP.

Al respecto se remite copia de la nota elaborada por la Coordinación de Compras Públicas de la Agricultura Familiar, en respuesta para los fines que correspondan.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), hace propicia la oportunidad para reiterar a la ***GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY***, las expresiones de su distinguida consideración.

SANTIAGO BERTONI HÍCAR
MINISTRO

A su Excelencia
JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE, GOBERNADOR
E. S. D.

ES COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Gabinete Ministerial
Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
PARAGUAY

(3/13)

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

Asunción, 13 de septiembre de 2021

Nota CCPAF N°938/2021
EXCMO. SEÑOR MINISTRO:

Tengo el Honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de poner a su conocimiento y consideración, la respuesta a la Nota GAP N° 159/2021 enviada por la Gobernación de Alto Paraguay, para lo cual solicita un dictamen para reemplazar el producto banana por otro alimento a ser incluido en la implementación del Programa de Alimentación Escolar.

Al respecto, cumplo en informar al Sr. Ministro lo siguiente:

a) Se encuentra en vigencia la ***LEY N° 6.277/19 "QUE AMPLIA LOS ARTÍCULOS 2° Y 10° DE LA LEY N° 5210/14 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO"*** y su Decreto reglamentario N°1820 de fecha 24 de mayo de 2019, para la adquisición de la banana in natura durante la provisión de los servicios de Alimentación Escolar exclusivamente de origen nacional, siendo priorizadas las provenientes de la Agricultura Familiar.

b) El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), según el Departamento de Planificación de la DEAg, no dispone de cobertura de asistencia técnica de la agricultura familiar en el Departamento de Alto Paraguay.

c) La autoridad de aplicación para la Alimentación Escolar (Merienda y/o Almuerzo Escolar) es el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), por tanto es la instancia evaluadora de los proyectos de alimentación escolar elaborados por los Gobiernos Departamentales.

Solicito de sus buenos oficios, y de contar con su Visto Bueno como máxima autoridad, a fin de remitir la respuesta en carácter oficial.

Al agradecer la atención que pueda brindar a la solicitud, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

ES COPIA

ING. AGR.JULIANA GAMARRA, COORDINADORA INTERINA
COMPRAS PÚBLICAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

A SU EXCELENCIA
SANTIAGO BERTONI, MINISTRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

(4/13)

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Morenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 02: Proyecto para el servicio de Desayuno y Merienda Escolar

1. Identificación de la Gobernación	
Departamento*: Alto Paraguay	**Distrito*:** Fuerte Olimpo
Dirección del local de la Gobernación: Gral. Bernardino Caballero y Río Paraguay-Ciudad de Fuerte Olimpo.	**N° de Tel*:** (0497) 281 005
Nombre del Gobernador: José Domingo Adorno Mazacote.	
N° de teléfono de línea baja*: (0497) 281 005	**N° de celular:** (0982) 121420
Dirección de correo electrónico*: gob.altoparaguay@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. Claudia Barboza	
N° de Registro Profesional*: 1688	**N° de celular:** 0991767609
Dirección de correo electrónico*: seceducacionapy@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de desayuno y merienda escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 46	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 4.525	

Tiempo de provisión del servicio de desayuno y merienda escolar (en días) *: 374

- **Año 2022:** 188 días
- **Año 2023:** 186 días

Tiempo de provisión por alimento y año (en días)

Año 2022:

- **Alimento liquido (leche entera de 1Lts):** 188 días
- **Alimento sólido 1 (cereal 30g):** 67 días
- **Alimento sólido 2 (barrita de maní 30g):** 66 días
- **Alimento sólido 3 (rosquita/palito 30g):** 55 días
- **Alimento complementario (miel 5g):** 55 días

Año 2023:

- **Alimento liquido (leche entera de 1Lts):** 186 días
- **Alimento sólido 1 (cereal 30g):** 66 días
- **Alimento sólido 2 (barrita de maní 30g):** 65 días
- **Alimento sólido 3 (rosquita/palito 30g):** 55 días
- **Alimento complementario (miel 5g):** 55 días

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital MECpy

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

Folio 1

(5/13)

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Moteñondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fecha estimada de inicio de la provisión*: • **Año 2022:** 21 de febrero de 2022 • **Año 2023:** 20 de febrero de 2023
Fecha estimada de finalización de la provisión*: • **Año 2022:** 30 de noviembre de 2022 • **Año 2023:** 30 de noviembre de 2023
Presupuesto estimado para el servicio*: Rubro: 848-10-001-17 Transferencias para Alimentación Escolar **Año 2022:** Gs. 5.356.567.963 **Año 2023:** Gs. 5.356.567.963
Precio referencial por alimento*: 1. **Alimento liquido (leche entera de 1Lts):** 7500Gs 2. **Alimento sólido 1 (cereal 30g):** 1.800Gs 3. **Alimento sólido 2 (barrita de maní 30g):** 2.360Gs 4. **Alimento sólido 3 (rosquita/palito 30g):** 963Gs. 5. **Alimento complementario (miel 5g):** 980Gs.
% de la agricultura familiar a implementar*: *10%* *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital MECpy

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Folio 2

(6/13)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien publico y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico-Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	1702013	8107	Esc. Bás. N° 3730	Castilla	3	2	16	21	18	9	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
2	1702014	8272	Esc. Bás. N° 14708	Machete Vaina	1	4	29	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
3	1702002	7893	Esc. Bás. N° 297 María Auxiliadora	Puerto Casado	28	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
4	1702001	7940	Esc. Bás. N° 97 Juan de Ayolas	Puerto Casado	4	6	58	56	-	-9	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
5	1702020	11675	Esc. Bás. N° 7031	Km. 39	1	0	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
6	1702018	7895	Esc. Bás. N° 4710	Riacho Mosquito	17	17	92	76	32	31	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
7	1702037	16717	Esc.Bas. N°7874	Livio Farina	8	8	6	4	-	-									Fuente 10
8	1702003	7600	Esc. Bás. N° 2894 Gral. Bernardino Caballero	Puerto Casado	24	22	95	89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:alimentacion.escolar@mec.gov.py

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. N° 1688

José Domingo Addinio Mazacotte
Gobernador

Firefox
about:blank

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Moterondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

9	1702026	16084	Esc. Bás. N° 7875	María Auxiliadora	3	3	7	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
10	1702016	16635	Col. Nacional Riacho Mosquito	Riacho Mosquito	-	-	-	-	-	-	15	27	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
11	1702004	6068	Esc. Bás. N° 1155 Priv. Subv. Domingo Savio	Puerto Casado	6	2	95	72	39	37	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
12	1702029	16432	Esc. Bás. N° 7685	Chaidi	-	-	18	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
13	1702023	6831	Col. Nac. Juana María de Lara	Pto. Casado	-	-	-	-	62	66	50	52	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
14	1702004	6068	Col Nac. Santo Domingo Savio	Pto. Casado	-	-	-	-	-	-	-	-	14	25	-	-	-	-	Fuente 10
15	1702008	9140	Esc. Bás. N° 1154	Cucaani	0	0	2	5	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
16	1702024	15360	Esc. Bás. N° 7404	Guida Ichai	-	-	7	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
17	1702027	16085	Esc. Bás. N° 7587	Punta Tiogai	14	6	36	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
18	1702007	9342	Esc. Bás. Pte. Carlos Antonio López	Carmelo Peralta	37	32	103	89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
19	1902010	8770	Esc. Bás. N° 596 Prof. Luis M. Argaña	Isla Margarita	-	-	39	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
20	1702021	12388	Esc. Bás. N° 7073 San Miguel	San Miguel	9	5	42	41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital MEC.py

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

(8/13)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Folio 4

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

21	1702011	8439	Esc. Bás. N° 96 Alejo García	Puerto Sastre	13	16	46	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
22	1702009	8859	Col. Nac. Cap. Marcial Ramirez	Virgen del Carmen	-	-	-	-	69	58	36	36	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
23	1702011	6331	Col. Nac. La Esperanza	Pto. Sastre	-	-	-	-	27	16	21	17	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
24	1701015	1077	Esc. Bás. N° 14499	María Elena	2	4	22	19	-	-	-	-					-	-	Fuente 10
25	1701002	3970	Esc. Bás. N° 2484 Eor Angela Rodriguez	Virgen Santisima	3	2	29	22	8	5	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
26	1703582	999987	Esc. Bás. N° 8268	Abundancia	2	3	8	18	3	10		-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
27	1701017	13665	Esc. Bás. N° 7270 María Auxiliadora	María Auxiliadora	-	-	32	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
28	1701012	2870	Esc. Bás. N° 1277 Sampson Harrison	San Carlos	0	-	17	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
29	1701004	3467	Col. Nac. May. Ramon Bejarano	Fuerte Olimpo	-	-	-	-	-	-	20	14	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
30	1701003	3918	Col. Nac. Mons. Dr. Angel Muzzolon	Fuerte Olimpo	-	-	-	-	37	34	35	37	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
31	1701011	2892	Ñu Apu'a	Ñu Apu'a	-	-	17	24	28	11	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

(9/13)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de Capacitación de PAE

Folios

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

32	1701011	2892	Col. Priv. Subv. Mons. Alejo Ovelar	Ñu Apu'a	-	-	-	-	-	-	-	-	13	8	-	-	-	-	Fuente 10
33	1701022	16758	Col. Nac. Dr. Andres Rivarola Queirolo	Toro Pampa	-	-	-	-	33	25	19	23	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
34	1701013	2798	Esc. Bás. N°5868- Dr. Andres Rivarola Queirolo	Toro Pampa	22	18	77	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
35	1701004	3467	Esc. Bás N° 117 Mayor Ramón Bejarano	Fuerte Olimpo	37	43	108	126	21	27	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
36	1701001	4492	Esc. Bás. N° 5865 San Miguel Arcangel	Fuerte Olimpo	5	1	42	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
37	1702006	10106	Esc. Bás. N° 1456 Domingo Martínez de Irala	Puerto Guarani	19	12	44	35	31	27	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
38	1702005	7755	Col. Nac. Pto Guarani	Pto Guarani	-	-	-	-	23	20	14	18	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
39	1701023	17098	Esc. Bás. 8077 Tupasy Renda	Estancia Tupasỳ Renda	-	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
40	1701014	2604	Esc. Bás. N° 14500	KarchaBalut	-	-	5	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
41	1701003	6078	Esc. Bás. N° 2261	Cierra León	-	-	3	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital

MECpy

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

(10/13)

Folio 6

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien publico y derecho humano a lo largo de la vida.

42	1701007	3108	Esc. Bás. N° 2483	Puerto Esperanza	14	20	38	37	21	19	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
43	1701006	3120	Esc. Bás. N° 5825	Puerto Diana	17	16	66	51	23	16	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
44	1701005	3265	Esc. Bás. N°419 tte. 1°Rojas Silva	Bahia Negra	9	1	44	18	30	28	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
45	1701016	11194	Esc. Priv. Montessori Del Sol	Bahia Negra	8	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
46	1701005	2351	Col. Nac. Tte. 1° Adolfo Rojas Silva	Bahia Negra	-	-	-	-	13	18	21	38	-	-	-	-	-	-	Fuente 10
				Sub total	**306**	**281**	**1.263**	**1.147**	**518**	**457**	**231**	**262**	**27**	**33**	**0**	**0**	**0**	**0**	
				Total general	**587**		**2.410**		**975**		**493**		**60**						**4.525**

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

(11/13)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gestión de PAE

Folio 7

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. Composición del menú	
4.1 Composición del desayuno y merienda escolar	- Alimento Líquido: Leche entera fluida 200ml - Alimento sólido 1: Cereal 30gr - Alimento sólido 2: Barrita de maní 30gr - Alimento sólido 3: Rosquita/palito 30gr - Alimento Complementario: Miel de abeja 5g
4.2 Periodo de distribución del alimento líquido	Trimestral
4.3 Periodo de distribución de los alimentos sólidos	- Alimento sólido 1: Trimestral - Alimento sólido 2: Trimestral - Alimento sólido 3: Trimestral - Alimento complementario: Trimestral
4.4 Condiciones de la fruta in natura	*En caso de indisponibilidad probada del ítem Banana durante la ejecución contractual, el oferente deberá contar con el siguiente producto:* No aplica

5. Menú Cíclico

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semana 1	Leche Alimento Solido 1 - (Cereal – 30g)	Leche Alimento Solido 2 - (Barrita de maní – 30g)	Leche Alimento Solido 3 -(Rosquita/palito – 30g) + Alimento complementario	Leche Alimento Solido 1 - (Cereal – 30g)	Leche Alimento Solido 2 - (Barrita de maní – 30g)
Semana 2	Leche Alimento Solido 3 - (Rosquita/palito – 30g) + Alimento complementario	Leche Alimento Solido 1 - (Cereal – 30g)	Leche Alimento Solido 2 - (Barrita de maní – 30g)	Leche Alimento Solido 3 - (Rosquita/palito – 30g) + Alimento complementario	Leche Alimento Solido 1 - (Cereal – 30g)
Semana 3	Leche Alimento Solido 2 - (Barrita de maní – 30g)	Leche Alimento Solido 3 -(Rosquita/palito – 30g) + Alimento complementario	Leche Alimento Solido 1 - (Cereal – 30g)	Leche Alimento Solido 2 - (Barrita de maní – 30g)	Leche Alimento Solido 3 -(Rosquita/palito – 30g) + Alimento complementario
Semana 4	Leche Alimento Solido 1 - (Cereal – 30g)	Leche Alimento Solido 2 - (Barrita de maní – 30g)	Leche Alimento Solido 3 -(Rosquita/palito – 30g) + Alimento complementario	Leche Alimento Solido 1 - (Cereal – 30g)	Leche Alimento Solido 2 - (Barrita de maní – 30g)

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital MECpy

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Lic. Claudia Barboza Dominguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

Folio 8

(12|13)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

6. Control de calidad y participación social

	Descripción
6.1. Plan de Monitoreo	La empresa adjudicada se encargará de la distribución de los alimentos. El monitoreo será realizado por el personal de la Gobernación de Alto Paraguay, atendiendo las grandes distancias que caracteriza a esta región del Chaco se calendarizarán según posibilidad. Se realizarán los informes correspondientes de la situación detectada para ir mejorando la implementación del mencionado programa. Se coordinará el trabajo con las demás secretarias departamentales de esta instancia departamental.
6.2. Plan de capacitaciones	La capacitación del personal responsable de la distribución estará a cargo de la empresa adjudicada, con temas sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos – BPM elaboración y distribución del menú cíclico, esta se realizará antes de iniciar la ejecución del proyecto. Así también se realizará capacitación sobre las medidas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19 durante el proceso de distribución de los alimentos.
6.3. Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	Para la difusión se tendrá en cuenta las emisoras radiales que es más frecuente en la zona, es el medio más escuchado y accesible, así como también se utilizaran otros medios como son las redes sociales a través de las cuentas oficiales de la Gobernación de Alto Paraguay.

Firma del Gobernador o Intendente
Aclaración
Sello de la Institución

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

Firma del/la Nutricionista
Aclaración

Lic. Claudia Barboza Domínguez
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 1688

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email:alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital MECpy

Folio 9

(13/13)